



Montevideo, 7 de agosto de 2015

CIRCULAR Nº 1/015

DE: DIVISION FINANCIERO CONTABLE

DEPARTAMENTO DE SUELDOS

A: TODOS LOS SERVICIOS DE MONTEVIDEO E INTERIOR

ASUNTO: Asignación Familiar. Presensación certificados

De acuerdo a la normativa vigente, este Departamento solicita a los funcionarios del Instituto, que perciben el beneficio de Asignación Familiar, presentar los Certificados de Estudio del presente año.


Los funcionarios que residen en el Departamento de Montevideo, deberán entregar dicha documentación en la oficina del Departamento de Sueldos, en el horario de 11.15 a 16.30^h horas.

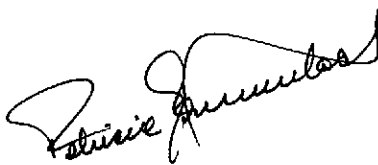
Los funcionarios del Interior del país, realizaran la entrega ante la correspondiente Dirección Departamental, la cual deberá a su vez remitirlos dentro del plazo indicado, a este Departamento.

El plazo máximo de entrega vence el día 15 de setiembre de 2015, ante la no presentación del certificado respectivo, se procederá a dar la baja del citado beneficio con el presupuesto de sueldos del mes de setiembre de 2015.

La presentación posterior a la fecha indicada, originara el alta presupuestal al mes siguiente de dicha presentación.

Se solicita la notificación a todos los funcionarios dependientes del servicio.


José Sicco
Enc. Sección Liquidaciones
Dpto. de Sueldos
I.N.A.U.



Cra. Patricia Baumbach
DIRECTOR
Dpto. Contaduría Central